

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

864 BARCELONA

Don Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 979/2018. Sección: C5.

NIG: 0801947120188010415.

Fecha del auto de declaración. 30/11/18.

Clase de concurso. Voluntario/abreviado.

Entidad concursada. FRANCISCO JAVIER AIBAR MEDINA, con 38865468E.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Jordi Zorrilla Mir.

Dirección postal: Calle Rambla Catalunya, 121, Esc. Dreta, 3.º, 08008 Barcelona.

Dirección electrónica: concurs@investa.es

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12 – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 3 de enero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190000832-1